



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Facultad de Artes y Ciencias
Departamento de Ciencias Sociales
P.O. Box 9266
Mayagüez, P.R. 00681-9266

EXHIBIT 11



University of Puerto Rico
Mayagüez Campus
Faculty of Arts and Sciences
Department of Social Sciences
P.O. Box 9266
Mayagüez, P.R. 00681-9266

28 de junio de 2006

Dr. Jorge I. Velez Arocho
Rector
Recinto Universitario de Mayagüez

Estimado señor Rector:

Saludos cordiales. Entiendo que como Director del Departamento de Ciencias Sociales me compete y es mi obligación proveer toda la información que le permita a usted y a los demás distinguidos miembros/as de la Junta Administrativa del RUM descargar su responsabilidad ministerial de llegar a una decisión sobre la solicitud de Licencia Sin Sueldo y Ayuda Económica de la Profa. Yanira Alemán a la mayor brevedad posible. Además, entiendo que es mi deber presentarle claramente mi posición sobre dicha solicitud.

Primeramente, le informo que apoyo, sin reserva alguna, la solicitud de la Profa. Yanira Alemán. Este apoyo se fundamenta en los hechos que detallo a continuación y que confío le convencerán a usted y a los miembros/as de la Junta de que la decisión inequívocada en este caso es recomendar favorablemente dicha solicitud.

1) La Profa. Alemán fue candidata al Premio que otorga el Departamento de Ciencias Sociales a su mejor estudiante subgraduado en el año 1997. En el año 2003, se integra al Departamento de Ciencias Sociales con un nombramiento Temporero y ha dictado cursos para los Programas de Psicología, Ciencias Sociales General y Ciencias Políticas. Desde el 2003 al presente, semestre tras semestre, ha obtenido las evaluaciones estudiantiles más altas (Ver Anejo A- Análisis Longitudinal) en el Departamento. La pasión con que enseña, su vocación genuina y el compromiso que tiene con nuestro Departamento y el Recinto le ha ganado la distinción de ser proclamada por nuestros estudiantes como una de las mejores profesoras de nuestro Departamento. Además, cuenta con la admiración y el respeto de sus compañeros/as de facultad.

La Profa. Alemán siempre se ha distinguido por su dedicación, competencia y calidad humana. Siempre ha sido considerada como una extraordinaria y talentosa estudiante y profesional. La evidencia más reciente y que apoya sin dejar dudas al respecto, usted la tiene disponible en el Informe de Progreso Académico más reciente incluido en la Solicitud de Licencia de la Profa. Alemán. En el mismo, la Profa. Alemán es descrita como una de las mejores estudiante que ha tenido el Programa Graduado. Además, es evidente su ímpetu e intensidad de trabajo al observar que en solamente dos años ha completado el 70% de los requisitos del Programa (sobre 40 créditos). Un logro aún más admirable al considerar el hecho que mientras estudia a tiempo completo, requisito del Programa también trabaja a tiempo completo, con ejecutorias extraordinarias que incluyen evaluaciones estudiantiles sobresalientes, creación de cursos, co-autora de una Secuencia Curricular en el área de Bienestar Humano (comenzará posiblemente en enero o agosto de 2007), prese

Tel. (787) 265-3839 • Fax (787) 265-5440

PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO - M/F/V/H
AN EQUAL OPPORTUNITY EMPLOYER - M/F/V/H

foros profesionales, artículos y asistencia a talleres de mejoramiento profesional (Ver Anejo B- CV) y finalmente es madre y esposa a tiempo completo.

2) Durante año académico vigente, la Profa. Alemán solicitó, compitió y finalmente fue recomendada para ocupar una posición docente probatorio en el Programa de Ciencias Sociales General del Departamento de Ciencias Sociales. Dicha recomendación provino por parte de un Comité Especial a cargo de la evaluación inicial de los candidatos que respondieron a una convocatoria. El comité estaba compuesto por la Profa. Luisa Seijo (Coordinadora del Programa de Ciencias Sociales General), la Profa. María Barbot (Decana Asociada para Asuntos Académicos y Estudiantiles del Colegio de Artes y Ciencias) y el Dr. Aníbal Aponte (Director Asociado del Departamento de Ciencias Sociales). Posteriormente, ella y tres candidatos adicionales, todos recomendados por el Comité Especial, fueron evaluados por el Comité de Personal del Departamento. Tanto los miembros de dicho Comité (compuesto por el Dr. José F. González Pabón, Dra. Nelly Vázquez, Dra. Luisa Guillemard y el Dr. Walter Díaz) como este servidor, en calidad de Director de Departamento, elevaron a su consideración, con el visto bueno del Dr. Orego, la recomendación de que la Profa. Alemán ocupara una posición docente probatorio.

Quiero resaltar que durante el proceso anterior se establecieron claramente dos puntos: 1) el nombramiento de la Profa. Alemán era y es congruente con el Plan Estratégico del Departamento y con los planes de desarrollo académico del Programa de Ciencias Sociales General (Creación de una Secuencia Curricular Especial en Bienestar Humano y el desarrollo de una facultad, en dicho programa académico, con un trasfondo interdisciplinario) y 2) la Profa. Alemán estaba completando exitosamente sus estudios doctorales en un programa en línea de la Universidad NOVA Southeastern University en Florida.

Considero este último punto uno central en este proceso y me pregunto lo siguiente. Si no existieron dudas o argumentos de peso en torno a la Universidad, el Programa y el Formato en Línea del Programa, y las competencias académicas y profesionales de la Profa. Alemán para recomendar y aprobar su nombramiento docente probatorio en nuestro prestigioso Recinto hace cuatro meses atrás. Entonces, ¿por qué deben haber dudas sobre la Universidad, o el Programa o el Formato en Línea del Programa o las competencias de la Profa. Alemán para considerar favorablemente su solicitud de Licencia Sin Sueldo con Ayuda Económica?

3) Finalmente, quiero resaltar que en los últimos cinco años, nuestro Recinto a través de la oficina del Rector, el Decanato de Asuntos Académicos y el Senado Académico, ha promovido una política clara y a mi juicio acertada para apoyar el desarrollo de la enseñanza a distancia. Durante ese tiempo, hemos apoyado con recursos fiscales y humanos la enseñanza a distancia, hemos creado oficinas y programas para adiestrar al profesorado en dicha metodología innovadora y hemos aprobado la enseñanza de cursos en formato híbrido y en línea entre otras acciones positivas. Si estamos todos convencidos que dicho formato de enseñanza no tradicional es uno válido y legítimo, al grado o al punto de invertir todos estos esfuerzos y recursos, entonces ¿por qué debemos cuestionar o tener dudas sobre este tipo de enseñanza que también ofrecen otras Universidades? Universidades que están debidamente acreditadas por los organismos correspondientes y que llevan un paso al frente, en comparación con el RUM, en la implantación de programas académicos prestigiosos a distancia. Entiendo que un cuestionamiento de esta índole no es congruente con nuestra propia política y acciones sobre la educación a distancia. Además, como usted sabe, los programas a distancia son una oportunidad para personas que no pueden, por circunstancias familiares, conyugales, personales u otras, continuar su desarrollo académico y profesional mediante una educación tradicional. En muchas instancias, especialmente para algunas mujeres, la educación a distancia representa la única oportunidad de

desarrollo profesional. Además, entiendo que la solicitud de la Profa. Alemán en términos de sus particularidades, esto es, una persona estudiando en un programa en línea, no constituye el primer caso que la Junta ha tenido ante su consideración.

En resumen, los hechos descritos aquí validan sin duda alguna que: 1) la Profa. Alemán tiene competencias académicas sobresalientes, 2) la Profa. Alemán tiene un Progreso Académico sobresaliente, 3) la Profa. Alemán cursa estudios doctorales en una Universidad debidamente acreditada por los organismos correspondientes, 4) la Profa. Alemán cursa estudios en un Programa que es congruente con el Plan Estratégico y planes de desarrollo académicos del Programa de Ciencias Sociales General, 5) la Profa. Alemán está solamente a un año de completar su grado doctoral y 6) la Profa. Alemán cumple con todos los requisitos que contempla el Reglamento de la Universidad de Puerto Rico para una Licencia Sin Sueldo con Ayuda Económica.

Finalmente, entiendo, con todo respeto que le guardo a usted y a los demás miembros/as de la Junta Administrativa, que no debería haber dudas o razones para posponer una decisión sobre esta solicitud. Toda la información necesaria e indispensable ha sido entregada. Posponer esta decisión no solamente ya está afectando los planes académicos, profesionales y personales de la Profa. Alemán sino que también está afectando los planes académicos del Departamento de Ciencias Sociales. Ejemplo de esto, es que no se ha asignado a la Profa. Alemán una carga académica para el próximo semestre en espera por la decisión final sobre su solicitud.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



Douglas Santos, Ph.D.
Director

Cc. Dr. Moisés Orengo
Decano, Colegio de Artes y Ciencias

Profa. Yanira Alemán
Instructora, Departamento de Ciencias Sociales